



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2017-MDB

Bellavista, 02 de enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, conforme lo establece el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, por Decreto Supremo N° 008-92-JUS de fecha 26 de junio de 1992, se reglamentó la Ley N° 25323, disponiendo la vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación como ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2016-MDB de fecha 03 de febrero del 2016 se conformó el Comité Evaluador de Documentos de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 397-2016-MDB de fecha 01 de julio del 2016 se designó a la señorita Pilar Huapaya Francia en el cargo de Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 391-2016-MDB de fecha 01 de julio del 2016 se designó al señor Rafael Vera Mascaro en el cargo de Secretario General;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 569-2016-MDB de fecha 12 de setiembre del 2016 se designó a la señora Lissethy Pilco Olivera en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 27972, ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFÍCASE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 100-2016-MDB de fecha 03 de febrero del 2016, el cual tendrá, el siguiente texto:



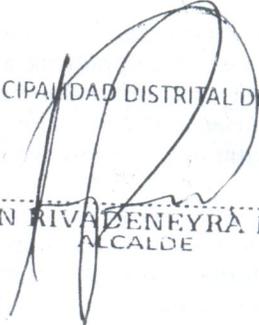


"Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos (CED) de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios:

- **Sr. Rafael Vera Mascaró,** Secretario General, quien lo presidirá.
- **Srta. Pilar Huapaya Francia,** Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo, que actuará como Secretaria.
- **Sra. Lissethy Pilco Olivera,** Gerente de Asesoría Jurídica, miembro.
- **El Jefe de la unidad orgánica** cuya documentación será evaluada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARÓ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE